

**ENTREVISTA**

En este primer número de la Revista AFESE, órgano de difusión de la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano, se invitó de manera especial al señor doctor don Armando Pesantes García, Ministro de Relaciones Exteriores, para que se dignara contestar un breve cuestionario relacionado con la marcha de la entidad que agrupa a quienes trabajan en el Frente Exterior de la República.



**Dr. Armando Pesantes G.**  
**Ministro de RR.EE.**

A continuación la entrevista al Embajador Armando Pesantes García:

**PREGUNTA:** Qué espera usted, señor Ministro, del Funcionario del Servicio Exterior?

**RESPUESTA:** Habiendo prestado servicios al país, dentro de la carrera diplomática, por cerca de cuarente años, creo hallarme en capacidad de afirmar que conozco de cerca la trayectoria del Servicio Exterior Ecuatoriano. La feliz coincidencia de hallarme actualmente frente a los destinos de la Institución hace que mi voz no solamente lleve la expresión del antiguo funcionario, que comenzó desde los más modestos escaños administrativos para ir escalando, paso a paso, cada una de las dignidades de la Carrera, sino la de quien desempeña la más alta responsabilidad a la que puede aspirar un funcionario del Servicio Exterior.

Siendo la Cancillería el órgano administrativo gubernamental para la ejecución de la política internacional del país, corresponde al funcionario del Servicio Exterior una tarea delicada que exige diversas cualidades e impone múltiples responsabilidades. A la preparación académica, base indiscutible para que se forje una personalidad pública capaz de asumir las delicadas tareas de la gestión internacional, debe agregarse la suficiente experiencia administrativa. Un funcionario eficiente no sólo lo será por haber cumplido una etapa de instrucción superior sino porque ha logrado adquirir, a base de constante y abnegada práctica, las firmes cualidades que hacen del diplomático un especialista que no se puede improvisar. Pero ni la capacidad académica, ni la experiencia administrativa son los únicos factores que han de establecer la fisonomía pública de un diplomático. Diversas cualidades personales tienen que adomar la figura del diplomático, entre otras la ponderación en los modales, el cuidadoso comportamiento en la vida pública, la sociabilidad mesurada, sin olvidar, naturalmente, la necesidad de que conozca y domine suficientemente uno, al menos, de los idiomas básicos de uso corriente en la vida internacional.

Espero, pues, del funcionario del Servicio Exterior ecuatoriano una personalidad completa, madura en las materias del derecho internacional, con buena experiencia administrativa, con suficientes cualidades humanas que lo distingan y que, sobre todo, haga de la carrera un escuela de abnegación patriótica para servir, a través de ella a los altos destinos del país.

**PREGUNTA:** Como podría ayudar la Asociación en Programas de Capacitación?

**RESPUESTA:** Dentro del estudio que se viene realizando de las reformas a la estructura del Servicio Exterior Ecuatoriano se contempla la necesidad de fortalecer el servicio de capacitación que tendría que llevarse a cabo dentro de la Cancillería. Es evidente que el mejor camino para alcanzar la capacitación debe ser a través de una Academia Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores. Sin embargo, ajenas las circunstancias existentes en la actualidad y la labor que desarrollan tanto la Escuela Diplomática de la Universidad de Guayaquil como el Instituto de Derecho Internacional de la Universidad Central de Quito, debemos enfocar la capacitación desde un ángulo que no interfiera este tipo de actividad. En este sentido procurare el funcionamiento más conveniente de un Centro de Capacitación en la Cancillería. Además, apoyaré con todo entusiasmo los programas emprendidos por AFESE para que se dicten conferencias periódicas de capacitación en el campo de las materias que son de especial interés para los funcionarios del Servicio Exterior, a cargo tanto de las altas autoridades de la Cancillería como de invitados especiales.

**PREGUNTA:** Qué otros beneficios, a más del Seguro Social, podrían conseguirse para los funcionarios que prestan servicios en el exterior?

**RESPUESTA:** A mi manera de ver, uno de los grandes vacíos que ha tenido el Servicio Exterior ha podido ser cubierto en parte con la creación del Seguro Médico para los funcionarios que prestan servicios en el exterior, aun cuando éste no enfoca sino parcialmente las necesidades de atención médica. Creo que, en el momento actual, debemos procurar que el Seguro Médico en el exterior abarque no sólo la hospitalización del funcionario sino, que permita ampliar (ese servicio a consultas y medicinas, las mismas que le causan fuertes egresos.

Ojalá las posibilidades presupuestarias permitieran ampliar las asignaciones para cubrir, proporcionalmente, en algo, el costo por concepto de arrendamiento de vivienda en el exterior. Entiendo que éste sería un objetivo que de llegar a realizarse prestaría considerable auxilio particularmente a los funcionarios de menores categorías con menores ingresos.